

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****6027** *MONETICIA, S.A.*

De conformidad con el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día 6 de febrero de 2018, ha adoptado, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Reducir el Capital Social en la cantidad de 405.685,80 euros, quedando fijado en consecuencia, en 405.685,80 euros mediante la amortización total de 540 acciones números del 169 al 384; del 692 al 880 y del 1.126 al 1.260 todos inclusive, con devolución de aportaciones a los socios.

Se comunica al derecho de oposición de los acreedores, conforme a lo previsto en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 2 de julio de 2018.- El Administrador Único, Jordi Tarragona Soto.

ID: A180045657-1